

de la Casa de misericordia, haciendo presente, que desde el dia treze de Julio pasado de este año, que se le confuieron dthos empleos, no ha perzevido el tugo, que le corresponde para la manutenz. de dthos Niños; Lo lo que Suplica a la Ciudad ve viva mandara ve le entregue el que asi fuese; Thaviendolo oido; Acordó: que con informes del Cav. Patron, y de la Contaduria de pagros, ve le despache Libranza de lo que resultare a favor de esta parte, en los efectos, y como se acostumbra.

9ta  
L. delo gastado  
en el quarto que  
se fabricó en  
Matadero =

Ouse Informe de la Contaduria, a la quenta por relac. Jurada, que dio D. Juan Montador. Maordomo, de los gastos causados en el quarto pequeño, que con interbenz. de Sr. Joseph de la Calle Reg. Comisario, se fabricó en la casa matadero, propia de esta Ciudad, el año proximo pasado, para auiluzion de la gente, que reside en él; su importe ciento, y ochenta R. de N. En que expresa dho Contador el estado, y recados, que justifican dtho quenta; y que para este efecto, se libró por la Ciudad otra tanta cantidad; Thaviendolo oido, teniendo presente, que por dho Contador no se pone reparo alguno a la referida relac.; La aprobó; y acordó, que esta se quite con el Libram. despachado de dtho Cantidad, para que el Dep. de propios la presente en la general de su Dep.

Idem, de un R.  
para en las Casas  
de la Corte =

Ouse Informe de la Contaduria, a la quenta dada por D. Juan Montador. Maordomo, de los reparos executados en el año proximo pasado en la pared de la Cavalleria de las casas de la Corte; su importe, doscientos setenta y ochot., y diez y siete mrs.; en que expresa dho Contador el estado, y recados, que justifican dtho quenta; y que para este fin se libraron antecedentem. a dho Maordomo, trescientos R. de N. del Caudal de propios; y resultan de alcance contra este, veinte y un R. y diez y siete mrs.; La Ciudad en su ineligenzia, teniendo presente, que dho Contador en su informe no